



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Of. IV/08/2007/845/VIII

Asunto: Ejecución de dictámenes

**Dr. Víctor Manuel Ramírez Angulano**

Rector del Centro Universitario de Ciencia de la Salud

Universidad de Guadalajara

Presente

De conformidad a lo previsto en los artículos 35º, fracción II; y 42º, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, los siguientes dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, aprobados en sesión extraordinaria del 1º de agosto de 2007.

Programa de Estímulos a la Superación Académica IX (PROESA IX):

1. Dictamen número VIII/2007/164, por el que se revoca dictamen de no participante, a nombre del C. LEON GARNICA, GERARDO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Se dictamina la categoría académica de Profesor Titular "C" a nombre del C. LEON GARNICA, GERARDO, adscrito al Departamento de Clínicas Médicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
2. Dictamen número VIII/2007/165, por el que se revoca el dictamen de Técnico Académico Asociado "C", a nombre de la C. JIMENEZ RIVERA, SANDRA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Se dictamina la categoría académica de Técnico Académico Titular "A", a nombre de la C. JIMENEZ RIVERA, SANDRA, adscrita al Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
3. Dictamen número VIII/2007/166, por el que se ratifica dictamen de no participante, a nombre del C. APARICIO NARANJO, CARLOS FERNANDO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Queda en la misma situación laboral que ostenta, en razón de haber sido declarado como No Participante.

Asimismo, solicitamos notificar a los Interesados la resolución respectiva, en la que firmen de recibido y se anote la fecha en que se realicen dichos trámites, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado, remítase a la Secretaría General de esta Casa de Estudios, una copia de dichas notificaciones.

Atentamente

"Piensa y trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 1º de agosto de 2007



**Mtro. Carlos Jorge Biseño Torres**  
Rector General

**Lic. José Alfredo Peña Ramos**  
Secretario General

c.c.p. Coordinación General de Recursos Humanos.  
c.c.p. Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico.  
c.c.p. Coordinación de Transparencia y Archivo General.  
c.c.p. Minutario.  
JAPR/JAJH/beg.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021  
Núm. VIII/2007/166

### H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el C. APARICIO NARANJO, CARLOS FERNANDO, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de acuerdo con el Programa de Estímulo a la Superación Académica IX (PROESA IX-2006), según convocatoria de fecha 4 de septiembre de 2006.

### RESULTANDOS

1. En la Gaceta Universitaria del 4 de septiembre de 2006, suscrita por el Lic. José Trinidad Padilla López, en su carácter de Rector General, se publicó la convocatoria dirigida al personal académico de la Universidad de Guadalajara, para participar en el Programa de Estímulo a la Superación Académica (PROESA IX-2006).
2. Con fecha 14 de septiembre de 2006, el C. APARICIO NARANJO, CARLOS FERNANDO, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para participar en ese programa.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir de la revisión de los requisitos de la convocatoria, acordó que el aspirante no reúne los requisitos de la misma, por lo que emite el dictamen de No Participante.
4. Con fecha 20 de octubre de 2006, El C. APARICIO NARANJO, CARLOS FERNANDO, es notificado legalmente de la resolución en la cual se le dictamina como No participante.
5. En tiempo y forma, el C. APARICIO NARANJO, CARLOS FERNANDO, interpuso recurso de revisión en contra de la resolución de la Comisión Dictaminadora, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
6. A raíz de ello, se turnó a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente del C. APARICIO NARANJO, CARLOS FERNANDO, por lo que, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del Artículo

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100  
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273  
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457  
FAX. 3134-2278 Y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, se llevó a cabo la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por el recurrente y el análisis del expediente de méritos, por lo que una vez agotado el estudio y análisis, se dictan los siguientes:

### CONSIDERANDOS

I. El C. APARICIO NARANJO, CARLOS FERNANDO, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, compareció a la audiencia el día 08 de marzo de 2007, en la cual manifiesta que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso, y en síntesis señala como agravios lo siguiente: *Hago entrega de una constancia que avala mi participación en diseño o modificación de plan de estudios del posgrado en Ciencias del comportamiento, opción neurociencias y mi impugnación en la cual en síntesis manifiesto lo siguiente: en el dictamen elaborado el 28 de septiembre de 2006 me notifican que la documentación probatoria que acompañó mi solicitud, NO ACREDITO los requisitos de la convocatoria que específicamente en el punto 4 y que a la letra dice: "Obtener una categoría superior a aquella con la que se le esta contratando de conformidad con los requisitos establecidos en el Estatuto del Personal Académico."* Argumentando que toda vez que el aspirante Aparicio Naranjo Carlos Fernando se encuentra como Profesor Investigador Titular "B" y para estar en condiciones de acceder a ser promovido a la categoría de Profesor Investigador Titular "C" se requiere comprobar la realización de por lo menos cinco de las actividades de dirección.

1. Como se hace constar en la página 3 del dictamen de promoción elaborado el 2 de diciembre de 2002, del PROESA V-2002, comprobé que cumplo con las cuatro de las siete actividades que se mencionan en el artículo 23, Apartado B, fracción IV de el Estatuto del Personal Académico, que son: (P.4.A) Formación docente; (P.A.D.) Dirección de cuado menos dos tesis de grado; (P.A.D.) Participación en grupos técnicos de apoyo, (P.4.G.) Dirección de programas de actualización disciplinar.

2. Por lo tanto, asumo que en la actual convocatoria (PROESA IX-2006), debo comprobar mi participación en una de las tres actividades restantes; sin duda alguna puedo comprobar ésta en Comisiones Dictaminadoras (P.4.F.) como sigue:

- a. En la Comisión Dictaminadora de los Programas de Posgrado, padrón Nacional de Posgrado (PNP), CONACYT-SEP; participé como EVALUADOR el 10 de agosto del 2005 (anexo la constancia).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100  
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273  
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457  
FAX. 3134-2278 Y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- b. En la Comisión dictaminadora de Proyectos de Investigación de CONACYT (Investigación Científica Básica), participé como EVALUADOR el 14 de febrero de 2005 (Anexo constancia).
- c. En la Comisión Coordinadora de Seguridad Universitaria participé en la reunión de trabajo enfocada a la prevención de las adicciones, el día 6 de octubre de 2005 (Anexo constancia).
- d. En la Comisión Coordinadora de Seguridad Universitaria participe en la reunión de trabajo enfocada a la prevención de las adicciones, el día 28 de octubre de 2005 (Anexo constancia).
- e. En la Comisión Dictaminadora de Proyectos de Investigación de CONACYT (Investigación Científica Básica) participé como EVALUADOR el 13 de diciembre de 2004 (anexo constancia).
- f. En la comisión Dictaminadora de Proyectos de Investigación de CONACYT participé como EVALUADOR el 22 de febrero de 2002 (anexo constancia).
- g. En la Comisión Dictaminadora de Beca Crédito para Estudios de Posgrado en el Extranjero CONACYT (asignación 2002) participé como EVALUADOR el 16 de febrero de 2002 (anexo constancia).
- h. En la Comisión Dictaminadora del Comité Académico del Programa de la Maestría y doctorado en Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México (sesión # 41) participé el día 5 de noviembre de 2003 como evaluador externo de los alumnos Hugo Román  
o y Livia Sánchez Carrasco, (anexo constancia).
- i. o y Livia Sánchez Carrasco, (anexo constancia).
- j. En la Comisión Dictaminadora de Admisión al Programa de Doctorado, Instituto de Neurociencias, participé como Evaluador Académico 13 de diciembre de 2005 (anexo constancia).
- k. En la Junta Académica de la Maestría y Doctorado, Opción Análisis de la Conducta, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, participé como Miembro el 6 de enero de 2005 ((anexo constancia).

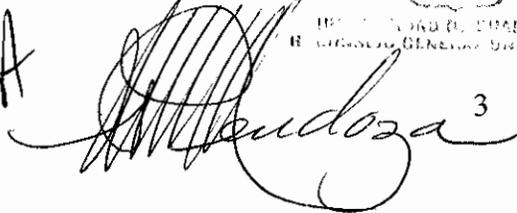
3. De acuerdo con el Estatuto del Personal Académico artículo 23, apartado B, y sus respectivas fracciones declaro ante ustedes que:

- I) Tengo 14 años con el grado de doctor (desde el año de 1992) y 23 años con el grado de maestría (desde el año de 1983)
- II) Tengo una antigüedad de 3 años y 10 meses como Profesor Titular B (desde diciembre de 2002);
- III) cuento con publicaciones Originales:

a) Un libro de texto



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

A  3

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100  
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273  
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457  
FAX. 3134-2278 Y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- b) Un libro científico
- c) Más de 80 publicaciones

IV) En el punto 2 muestro que sí cumplo con cinco de las siete actividades de dirección.

V) En la última promoción (PROESA V-2002) obtuve un puntaje De 179,851 puntos. Estoy seguro que en los últimos 3 años y 10 meses ya acumulé más puntos, no se el puntaje actual porque no se me comunicó de PROESA VIII-2005, ni tampoco el de PROESA IX-2006.

4. Para fortalecer mi apelación, me permito poner a su consideración un expediente que documenta todos los intentos que he realizado para llegar a ser Profesor Investigador Titular "C" en la Universidad de Guadalajara.

II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de revisión del recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, analizado y valorado el expediente, resuelve ratificar el dictamen de No Participante, emitido por la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, toda vez que de la documentación probatoria que el aspirante APARICIO NARANJO, CARLOS FERNANDO, acompaña a su solicitud, misma que obra en el expediente de méritos se desprende que NO ACREDITA, los requisitos de la convocatoria, específicamente en el punto 4 que a la letra dice: "Obtener una categoría superior a aquella con la que esta contratado, de conformidad con los requisitos establecidos en el Estatuto del Personal Académico", toda vez que el aspirante se encuentra contratado como Profesor Investigador Titular "B" y para estar en condiciones de acceder o ser promovido a la categoría de Profesor Investigador Titular "C", se requiere comprobar la realización de por lo menos cinco de las actividades de dirección, de acuerdo al Estatuto del Personal Académico en su Artículo 23, apartado B, fracción IV, mientras que el aspirante solamente comprueba cuatro actividades, motivo por el cual se declara No Participante.

III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º, resuelve con los siguientes:

SA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100  
TELS DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273  
COMMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457  
FAX. 3134-2278 Y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

## RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se ratifica dictamen de No Participante, a nombre del C. APARICIO NARANJO, CARLOS FERNANDO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

SEGUNDO: El C. APARICIO NARANJO, CARLOS FERNANDO, queda en la misma situación laboral que ostenta, en razón de haber sido declarado como No Participante.

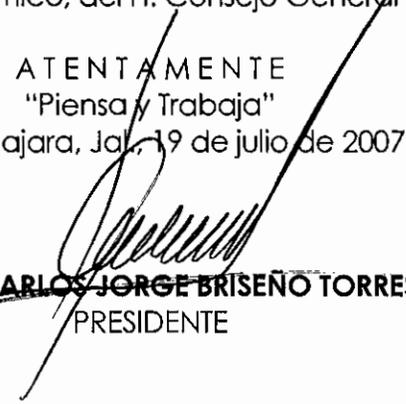
En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción II, del Artículo 35º, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE  
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 19 de julio de 2007

  
**MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES**  
PRESIDENTE

  
DR. VÍCTOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ

  
DR. RAUL MEDINA CENTENO

  
DRA. PATRICIA LORELEI MENDOZA ROAF

  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

  
**LIC. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS**  
SECRETARIO

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100  
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273  
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457  
FAX. 3134-2278 Y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO